



Valparaíso, 25 de abril de 2024.

Oficio N° 148/34/2024.

La **COMISIÓN DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO**, acordó oficiar a Ud. con el fin de solicitar tenga a bien informar sobre cuáles son los servicios del sector público que se han acogido a lo establecido en el artículo 66 de la N°21.526, que otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud. en virtud del referido acuerdo y por instrucciones de la **Presidenta de la Comisión, diputada María Francisca Bello Campos**.

Dios guarde a Ud.,

**XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**A LA DIRECTORA DE PRESUPUESTOS, SEÑORA JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA.**

[afarina@dipres.cl](mailto:afarina@dipres.cl)

[afarina@dipres.gob.cl](mailto:afarina@dipres.gob.cl)



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 68C746AE8F192C0A